ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA APERTURA Y POSTERIOR VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS PARA EL EDIFICIO EN EL QUE SE UBICA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE LA LÍNEA (CÁDIZ), (LOTE 1) Y SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS, GESTIONADAS POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA (LOTE 2, EXPTE CA-01/2020.

En Sevilla, el día 21 de septiembre de 2020, a las 9:15 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la apertura del sobre electrónico único «**Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas** » de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fechas 16 de junio y 17 de septiembre de 2020

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación

Vocalías:
Primera: Jose Antonio Ortiz Mallol, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Encarnación Álvarez Tripero,Técnico de la Jefatura de Contratación

Secretaria: Mª Luisa Gómez Ramos-Izquierdo, técnico de grado medio de la Jefatura de Contratación

Por la Presidenta de la mesa se hace constar que consta certificación del registro en el que que se deja constancia de las entidades que han presentado oferta a la presente licitación:

-SECURITY GROUP ÁREA10 SL (LOTE 1): recibido sobre en registro el 26 de agosto de 2020 a las 8:56 h
- GRUPO CONTROL DE SEGURIDAD (LOTE 1): recibido sobre en registro el 26 de agosto de 2020 a las 11:51 h

-SEHIVIPRO (LOTE 1) recibido sobre en registro el 31 de agosto de 2020 a las 12:23 h

-EULEN SEGURIDAD SA (LOTE 1)recibido sobre en registro el 31 de agosto de 2020 a las 13:31 h.

A continuación, la Presidenta constata que todas las ofertas han sido presentadas respecto al **lote 1**, en tiempo y forma, y ordena la apertura del Sobre electrónico único, «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas» para la calificación de la documentación a que se refiere el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Respecto de las declaraciones responsables aportadas por cada una de las entidades licitadoras, y tras su oportuna valoración, se detecta por la mesa que en relación al Anexo VI-A existen errores u omisiones que deberán subsanar las entidades licitadoras. En el Anexo V del PCAP se detalla como documentación a aportar la siguiente: *Formación de los vigilantes de seguridad. Se deberá aportar Anexo VI-A en el que se detallen los cursos de formación adicional a la obligatoria realizados en materia relacionada con primeros auxilios, habilidades personales, atención al público, nuevo reglamento general de protección de datos, o materia de igualdad de género). Se aportará un certificado acreditativo de la realización de los cursos.*

De la documentación aportada por las entidades EULEN SEGURIDAD SA, GRUPO CONTROL DE SEGURIDAD y SEHIVIPRO no se desprende con claridad que los vigilantes de seguridad cuenten con la formación exigida, ni tampoco se aportan los certificados acreditativos de la realización de los cursos, por lo que la mesa acuerda que se solicite aclaración al respecto, así como la aportación de las certifica

Por otra parte, respecto a la entidad SECURITY GROUP ÁREA10 SL, se observa que aporta inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía de fecha 05 de agosto de 2020 y que toda el resto de la documentación presentada es fotocopia. Es por ello, que se acuerda por la mesa requerir a dicha entidad para que aporte la siguiente documentación original o compulsada: Anexo IV-A; Anexo VI ;Anexo VI-B y Anexo VI-A. Por otro lado respecto al Anexo VI-A también deberá dicha entidad subsanar la aportación de los certificados acreditativos de realización de los cursos de formación por parte de los vigilantes de seguridad.

Seguidamente, por la Presidenta de la Mesa se constata que respecto al **lote 2** no se ha presentado ninguna proposión, por lo que la mesa propone al órgano de contratación su declaración de desierto.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

ACUERDA

Primero.-REQUERIR a las entidades licitadoras **EULEN SEGURIDAD SA, GRUPO CONTROL DE SEGURIDAD y SEHIVIPRO** para que en un plazo de tres días naturales aporten de conformidad con el contenido del Anexo V:

-Anexo VI-A detallando los cursos de formación adicional a la obligatoria realizados por los vigilantes de seguridad en materia relacionada con primeros auxilios, habilidades personales, atención al público, nuevo reglamento general de protección de datos, o materia de igualdad de género).

-Certificado acreditativo de la realización de los cursos.

Segundo.- REQUERIR a la entidad SECURITY GROPU AREA 10,SL para que en un plazo de tres días naturales aporten la siguiente documentación:

-Anexo IV-A Relación de lotes presentados.
-Anexo VI Proposición económica.
-Anexo VI-B Declaración responsable de bolsa de horas gratuitas.
-Anexo VI-A Declaración responsable de formación con firma original.
-Certificados acreditativos de la realización de los cursos de formación por parte de los vigilantes de seguridad, conforme a lo exigido en los Anexos V y VI-A.

Tercero.-PROPONER al órgano de contratación declarar desierto el Lote nº 2 al constatarse que no se ha presentado ninguna oferta al citado lote.

Cuarto. CONVOCAR a todos los miembros de la mesa para la próxima reunión que tendrá lugar a las 11.00 horas del día 1 de octubre de 2020 para valorar la subsanación de los defectos u omisiones detectados.

Se levanta la sesión, siendo las 10.00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTA

Fdo. Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Luisa Gómez Ramos-Izquierdo